

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE TORMANTOS 2025

Organizador:

El presente concurso está organizado por el Ayuntamiento de Tormantos, La Rioja, en colaboración con la Asociación Sociocultural Villa de Tormantos.

1. Objeto del concurso

El objetivo del concurso es promover y difundir la belleza de Tormantos, sus gentes, tradiciones y cultura a través de la fotografía.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad. Cada participante podrá presentar un máximo de **2 obras** originales e inéditas.

3. Temática

Las fotografías deben reflejar la esencia de Tormantos, incluyendo paisajes, arquitectura, personas, tradiciones y cultura local.

4. Periodo de realización de las fotografías

Las obras presentadas deben haber sido realizadas entre el **1 de febrero de 2025** y el **30 de junio de 2025**.

5. Formato y envío

Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a **tormantosweb@gmail.com** antes del **30 de junio de 2025**, incluyendo:

- Título de la fotografía.
- Fecha de realización.
- Nombre y apellidos del autor.

El archivo debe estar en formato JPG o PNG con una resolución mínima de **300 dpi**.

6. Derechos de uso

Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Tormantos, que podrá utilizarlas sin ánimo de lucro para su página web, redes sociales y otras acciones promocionales relacionadas con el municipio.

7. Selección y jurado

Un jurado compuesto por representantes del Ayuntamiento y de la Asociación Sociocultural Villa de Tormantos seleccionará las **10 fotografías finalistas**, valorando la calidad, creatividad y representación de la temática del concurso.

8. Exposición y votación

Las 10 fotografías finalistas serán impresas y enmarcadas por el Ayuntamiento para ser expuestas en la Plaza de Tormantos el **15 de agosto de 2025**, durante las fiestas locales.

El ganador será elegido mediante **votación popular presencial** durante el evento.

9. Premios

- **10 finalistas:** Fotografías impresas y enmarcadas como reconocimiento.
 - **Ganador:** Recibirá un **lote de vino y embutido** como premio especial y el honor de representar la postal de felicitación de las fiestas en honor a la San Roque y la Virgen de Nápoles del año 2026.
-

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier situación no contemplada en las mismas será resuelta por el Ayuntamiento de Tormantos.

11. Protección de datos

Los datos personales recogidos serán tratados conforme a la legislación vigente en protección de datos. Serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no serán cedidos a terceros.

12. Contacto

Para más información, puede contactarse con el Ayuntamiento de Tormantos a través del correo electrónico **tormantosweb@gmail.com**.